



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO

ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado No. 11001-02-05-000-2025-01507-00

Que mediante providencia trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ÓSCAR FERNANDO QUINTERO MESA**, contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**, radicado único No. 11001020500020250150700, **DISPUSO: "PRIMERO. DECLARAR IMPROCEDENTE la tutela de los derechos invocados, de conformidad con las razones acotadas en precedencia. SEGUNDO. EXHORTAR al convocante del presente instrumento de resguardo constitucional a fin de que, en lo sucesivo, se abstenga de acudir al mecanismo de amparo preferente de forma desmedida y con fundamento en hechos confusos e imprecisos que puedan inducir en error a los funcionarios judiciales, pues ello puede dar lugar, incluso, a incurrir en conductas tipificadas en el Código Penal. En esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. CUARTO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991."** Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO, COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS -COONALRECAUDO**, y demás **PARTES E INTERVINIENTES** al interior de los procesos ordinario laboral y de tutela identificados con los radicados **n.º 76001-31-05-002-2013-00371-00**, y **n.º 76001-31-05-016-2025-10042-00**, respectivamente; que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 10 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 10 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral